

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 1108** *Resolución de 16 de enero de 2013, de la Dirección General de Comercio e Inversiones, por la que se revoca el reconocimiento de la Federación Española de Asociaciones de Agencias de Viajes como entidad colaboradora de la Secretaría de Estado de Comercio.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ITC/3690/2005, de 22 de noviembre, por la que se regula el régimen de colaboración entre la Administración General del Estado y las Asociaciones y Federaciones de Exportadores, modificada por Orden ITC/577/2007, de 6 de marzo, y a propuesta de la Comisión Gestora creada por dicha Orden, el Director General de Comercio e Inversiones ha resuelto:

Revocar el reconocimiento de la Federación Española de Asociaciones de Agencias de Viajes (FEAAV), como entidad colaboradora de la Administración, efectuado por Resolución de la Dirección General de Comercio e Inversiones de 21 de febrero de 2012, por disolución de dicha Federación.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de enero de 2013.—El Director General de Comercio e Inversiones, Antonio José Fernández-Martos Montero.